1617

✠

Don Phelipe el IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. Reales. para el año de. M.DC.xxxvii.

3835 2088

En la villa de Madrid a quinze dias del mes de Enero de mil y seiscientos y treinta y siete años ante el señor Don Gregorio Ruiz de Vallejo Alcalde de la Casa y Corte de su Magestad y su Escribano de Camara parecio Francisco Hernandez de Caravaca vezino de la villa de Madrid en la Calle de la Cruz y presento esta peticion en papel de oficio y dixo que por quanto el tiene necesidad de sacar un traslado de la Carta de Examen que se le dio para usar el oficio de Cerrajero y para ello es necesario que se le mande dar y librar mandamiento para que se le saque y se le de y para que se le pueda dar y librar el dicho mandamiento es necesario que se le mande examinar en el dicho oficio por tanto pide y suplica a su Merced mande que se le examine en el dicho oficio de Cerrajero y que para ello se llame a los Examinadores del dicho oficio y que se le mande dar y librar el dicho mandamiento para que se le saque y se le de y lo firmo de su nombre

Juan Ruiz
Juan Lopez
Pedro Gil

Francisco Hernandez de Caravaca

Ante mi
Hernando

En la villa de Madrid a quinze dias del mes de Enero de mil y seiscientos y treinta y siete años ante el señor Don Gregorio Ruiz de Vallejo Alcalde de la Casa y Corte de su Magestad y su Escribano de Camara parecio Francisco Hernandez de Caravaca vezino de la villa de Madrid en la Calle de la Cruz y presento esta peticion en papel de oficio y dixo que por quanto el tiene necesidad de sacar un traslado de la Carta de Examen que se le dio para usar el oficio de Cerrajero y para ello es necesario que se le mande dar y librar mandamiento para que se le saque y se le de y para que se le pueda dar y librar el dicho mandamiento es necesario que se le mande examinar en el dicho oficio por tanto pide y suplica a su Merced mande que se le examine en el dicho oficio de Cerrajero y que para ello se llame a los Examinadores del dicho oficio y que se le mande dar y librar el dicho mandamiento para que se le saque y se le de y lo firmo de su nombre

Francisco Hernandez de Caravaca

Ante mi
Hernando

Recibio Juramento del

En la villa de Madrid a quinze dias del mes de Enero de mil y seiscientos y treinta y siete años ante el señor Don Gregorio Ruiz de Vallejo Alcalde de la Casa y Corte de su Magestad y su Escribano de Camara parecio Francisco Hernandez de Caravaca vezino de la villa de Madrid en la Calle de la Cruz y presento esta peticion en papel de oficio y dixo que por quanto el tiene necesidad de sacar un traslado de la Carta de Examen que se le dio para usar el oficio de Cerrajero y para ello es necesario que se le mande dar y librar mandamiento para que se le saque y se le de y para que se le pueda dar y librar el dicho mandamiento es necesario que se le mande examinar en el dicho oficio por tanto pide y suplica a su Merced mande que se le examine en el dicho oficio de Cerrajero y que para ello se llame a los Examinadores del dicho oficio y que se le mande dar y librar el dicho mandamiento para que se le saque y se le de y lo firmo de su nombre

Francisco Hernandez de Caravaca

Ante mi
Hernando

Recibio Juramento del

En la villa de Madrid a quinze dias del mes de Enero de mil y seiscientos y treinta y siete años ante el señor Don Gregorio Ruiz de Vallejo Alcalde de la Casa y Corte de su Magestad y su Escribano de Camara parecio Francisco Hernandez de Caravaca vezino de la villa de Madrid en la Calle de la Cruz y presento esta peticion en papel de oficio y dixo que por quanto el tiene necesidad de sacar un traslado de la Carta de Examen que se le dio para usar el oficio de Cerrajero y para ello es necesario que se le mande dar y librar mandamiento para que se le saque y se le de y para que se le pueda dar y librar el dicho mandamiento es necesario que se le mande examinar en el dicho oficio por tanto pide y suplica a su Merced mande que se le examine en el dicho oficio de Cerrajero y que para ello se llame a los Examinadores del dicho oficio y que se le mande dar y librar el dicho mandamiento para que se le saque y se le de y lo firmo de su nombre

Francisco Hernandez de Caravaca

Ante mi
Hernando

Recibio Juramento del